



Expediente nº: Gex 5560/2022.

Asunto: Incorporación de remanentes de créditos.

DECRETO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos afectados n.º 3IR/2022 (MC06/2022),.

Vistos los informes de Secretaría e Intervención que acompañan al expediente.

Visto el informe propuesta de resolución firmado por Secretaría.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito n.º 3IR/2022 (MC 6/2022), de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Modificaciones de crédito
Progr.	Económica		
1512	61909	URBANIZACIÓN URB. PEDRO GARFIAS EDUSI LA6: URBANISMO	280.000,00
1533	61906	AVDA. JOSÉ SOLÍS/PLAZA ESPAÑA EDUSI LA2: VÍA PÚBLICAS	626.012,50
2311	22752	ESTUDIO REALIDAD SOCIAL CABRA EDUSI LA6: BIENESTAR SOCIAL	4.000,00

Código seguro de verificación (CSV):

0A9E 6445 6C3F B15C 641F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-03-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-03-2022



0A9E64456C3FB15C641F

Num. Resolución:

2022/00000726

Insertado el:

21-03-2022



2311	22753	ITINERARIOS INSERCIÓN LABORAL EDUSI LA6: BIENESTAR SOCIAL	163.267,80
2311	22754	FORMAC. CAPACIDADES PROFES. EDUSI LA6: BIENESTAR SOCIAL	8.800,00
2311	22755	DESARROLLO PROGR. LUDOTECAS EDUSI LA6: BIENESTAR SOCIAL	14.000,00
2311	22756	MESA BUEN TRATO INFANCIA EDUSI LA6: BIENESTAR SOCIAL	8.000,00
9200	22625	COMUNICACIÓN EDUSI LA1: ADMINISTRACIÓN GENERAL	31.799,20
9200	22750	AUDITORIA TECNOLÓGICA EDUSI LA1: ADMINISTRACIÓN GENERAL	8.000,00
9200	62602	DESARR. Y EQUIPOS APP+CABRA EDUSI LA1: ADMÓN. GRAL.	10.000,00
9200	62603	TOTEN/MONEDERO INFORMATIVOS EDUSI LA1: ADMÓN GRAL.	52.500,00
9200	62604	PORTAL DE TRANSPARENCIA, VIDEOACTAS EDUSI LA1: ADMÓN. GRAL.	13.500,00
9334	22751	AUDITORIA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDUSI LA3: EDIF. CORPORACIÓN	6.400,00
9334	63262	PUESTA EN VALOR HANGAR PRINCIPAL FF.CC. EDUSI LA5: EDIF. COR	308.146,07
1601	61901	OTRAS INVERSIONES. AGUAS PLUVIALES Y FECALES: ALCANTARILLADO	488.364,00
		TOTAL	2.022.789,57

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica	Descripción	Euros
87010	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	2.022.789,57
	TOTAL INGRESOS	2.022.789,57

Código seguro de verificación (CSV):

0A9E 6445 6C3F B15C 641F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-03-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-03-2022



0A9E64456C3FB15C641F

Num. Resolución:

2022/00000726

Insertado el:

21-03-2022



SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Alcalde, en Cabra; de lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónicas)

Ante mí; LA SECRETARIA
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

0A9E 6445 6C3F B15C 641F



0A9E64456C3FB15C641F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Órgano resolutor Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-03-2022

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-03-2022

Num. Resolución:

2022/00000726

Insertado el:

21-03-2022